

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS DE TULTITLÁN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO		X	
Quejas por probables violaciones a derechos humanos.							
DESCRIPCIÓN:							
Recibir las quejas de la población de la municipalidad y remitirlas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, por conducto de sus Visitadurías.							
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 147K, fracciones I y II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.					
DOCUMENTO A OBTENER:		Formato para realizar queja por probable violación a Derechos Humanos.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	El señalado en el documento.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica.		
		X					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando existe una probable vulneración de Derechos Humanos.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.					
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>							
I. Presencial			No aplica.	No aplica.	No aplica		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>							
I. Presencial			No aplica.	No aplica.	No aplica		

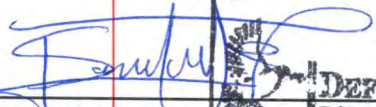
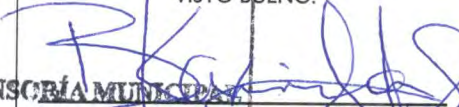


INSTITUCIONES PÚBLICAS																			
I. Presencial			No aplica.		No aplica.		No aplica												
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		Cinco minutos			TIEMPO DE RESPUESTA:		I Conforme a la normatividad aplicable de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.												
COSTO:		Gratuito		Fundamento Jurídico: NO APLICA															
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO		No		TARJETA DE CRÉDITO		No		TARJETA DE DÉBITO		No		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No			
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica																	
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica																	
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Siempre que se cumplan con los requisitos.																	

DEPENDENCIA U ORGANISMO:										UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:									
Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán										Defensoría Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán									
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:										Licenciada en Derecho Brenda Karina Martínez Santos									
DOMICILIO:		CALLE: Plaza Hidalgo.				NO. INT. Y EXT.:				Uno									
COLONIA:		Cabecera Municipal.				MUNICIPIO:		Tultitlán, Estado de México.											
C.P.:		54900		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.											
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:									
55		588819 63				N/A		N/A		derechoshumanostultitlan@hotmail.com									
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO																			
OFICINA:		No aplica																	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica																	
DOMICILIO:		CALLE: No aplica				NO. INT. Y EXT.:				No aplica									
COLONIA:		No aplica				MUNICIPIO:		No aplica											
C.P.:		No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				No aplica											
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:									
No aplica		No aplica				No aplica		No aplica		No aplica									
FORMATO(S) DESCARGABLES		No aplica.																	



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿A quien se le puede interponer una queja?
RESPUESTA:	A servidores públicos y/o autoridades.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo se realiza la queja?
RESPUESTA:	Se le da orientación para requisitar el formato de queja, para luego remitirla a la Visitaduría Regional de la Comisión de Derechos Humanos del Estado del México, la que realizará la tramitación y emitirá la resolución correspondiente, conforme a lo dispuesto en el artículo 13, fracción I y II, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuánto es el tiempo de respuesta de una queja?
RESPUESTA:	El tiempo de contestación dependerá de la investigación y procedimientos previstos por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México mediante su Visitaduría.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 <b>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</b> Jocelyn Mariel Pérez Sandoval Enlace de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos ante la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria	 <b>DEFENSORÍA MUNICIPAL DE DERECHOS HUMANOS</b> Licenciada en Derecho Brenda Karina Martínez Santos Defensora Municipal de Derechos Humanos de Tultitlán.	<b>04/11/2022</b>